



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-S.O 006 No. 057-2019

Quito, 14 de marzo de 2019

Señor

John J. Meza

Campus Director

HULT PRIZE FOUNDATION

Universidad Central del Ecuador

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2019, conoció el Oficio HPUCE-2019-005, de 12 de marzo de 2019, suscrito por John J. Meza, Campus Director Hult Prize Foundation sede Universidad Central del Ecuador, mediante el cual solicitar la aprobación de presupuesto para la delegación Oficial de cinco integrantes de la Universidad Central del Ecuador, (1 coordinador y 4 estudiantes), ganadores del concurso del HULT PRIZE para la ciudad de Amán en Jordania, por USD \$20.400,00; y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el presupuesto para la delegación Oficial de cinco integrantes de la Universidad Central del Ecuador, ganadores del concurso del HULT PRIZE para la ciudad de Amán en Jordania, por USD \$20.400,00. Lectura del

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

Recibido
Andrea Sanchez
Posgrado FCA
\$ 19-03-2019



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-S.O 006 No. 058-2019

Quito, 18 de marzo de 2019

**Magíster
Pedro Iván Moreno
Director de Vinculación con la Sociedad
Presente**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2019, conoció el UCE-DGF-2019-0796-O, de 7 de marzo de 2019, suscrito por la Directora General Financiera, con el que adjunta el informe No. UCE-DGF-2019-0456-M. en relación a la comunicación S/N, suscrito por la Lic. Rosa Elina Santamaría Acurio Msc, Coordinadora del Curso de Auxiliares de Enfermería Vinculación con la Sociedad - UCE, mediante el cual solicita reforma presupuestaria del período 2019, con un incremento de USD \$6.040,00; y, **RESOLVIÓ:** Devolver el pedido, para que el mismo sea solicitado por Director de Vinculación con la Sociedad.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente


**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Emma





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-S.O 006 No. 059-2019

Quito, 18 de marzo de 2019

Doctora

Marcia Singaña Figueroa,

Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería, en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2019, conoció el Oficio No. UCE-DGF-2019-0798-O, de 7 de marzo de 2019, suscrito por la Directora General Financiera, con el que adjunta el informe No. UCE-DGF-2019-0460-M, en relación al Oficio No. R-FIGEMPA-CD-SOS-042-2019, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería, en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual el Consejo Directivo resolvió :solicitar la aprobación del presupuesto del Programa de Maestría en Ingeniería de Petróleos, con Mención en Recuperación Mejorada, por USD \$ 263.050,00; y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el presupuesto del Programa de Maestría en Ingeniería de Petróleos, con Mención en Recuperación Mejorada, por USD \$ 263.050,00, de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleo y Ambiental.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

FACULTAD DE INGENIERIA EN GEOLOGIA,
MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
SECRETARIA GENERAL

FECHA:

19 MAR 2019

14:29
HORA

FIRMA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-S.O 006 No. 060-2019

Quito, 18 de marzo de 2019

Doctora

Marcia Singaña Figueroa,

**Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería, en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental
Presente**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2019, conoció el Oficio No. UCE-DGF-2019-0799-O, de 7 de marzo de 2019, suscrito por la Directora General Financiera, con el que adjunta el informe No. UCE-DGF-2019-0461-M, en relación al Oficio No. R-FIGEMPA-CD-S03-048-2019, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería, en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual el Consejo Directivo resolvió: solicitar la aprobación del presupuesto para el Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Ingeniería de Petróleos por USD \$2.200,00; y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto para el Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Ingeniería de Petróleos por USD \$2.200,00.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA,
MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
SECRETARIA GENERAL

FECHA:

18 MAR 2019

4:29
HORA

FIRMA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 006 No. 061-2019

Quito, 18 de marzo de 2019

**Doctor PhD.
Eduardo Aragón V.
Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria
Presente**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2019, conoció el Oficio No. UCE-DGF-2019-0800-O, de 7 de marzo de 2019, suscrito por la Directora General Financiera, con el que adjunta el informe No. UCE-DGF-2019-0458-M, en relación al Oficio No. DEC-FMVZ-099, suscrito por el, mediante el cual solicita la aprobación del cobro de la Matrícula a los Estudiantes que han reprobado el Módulo de Epidemiología Cuantitativa y Modelos Espaciales, Manejo e Interpretación de Datos, en base a lo establecido en el Art. 32 del Reglamento General de Posgrado; y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el cobro de la Matrícula a los Estudiantes que han reprobado el Módulo de Epidemiología Cuantitativa y Modelos Espaciales, Manejo e Interpretación de Datos, de acuerdo con la **RESOLUCIÓN No. RHCU.SO.17 No. 397-2016 de 21 de septiembre de 2016**, adoptada por el H. Consejo Universitario.

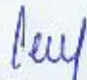
Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Emma


RECIBIDO FMVZ

19-MAR-2019

14:26



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 006 No. 062-2019

Quito, 18 de marzo de 2019

Doctor PhD.

Fernando Sempértegui Ontaneda

Rector de la Universidad Central del Ecuador

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2019, conoció el Oficio No. DEC/FMVZ-107, de 26 de febrero de 2018, suscrito por el Dr. PhD. Eduardo Aragón, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, mediante el cual solicita se revise la documentación relacionada con la RESOLUCIÓN RHCUSO. 24 No. 00261-2018, la misma que fue aprobada en el HCU con RESOLUCIÓN RHCUSO. 24 No. 00261-2018, la misma que no coincide con el valor asignado en la resolución de la Comisión Económica; y, **RESOLVIÓ:** Rectificar el lapsus calami del valor que por error se hace constar en el Informe de la Comisión Económica para el H. Consejo Universitario en la RESOLUCIÓN RHCUSO. 24 No. 00261-2018, "Aprobar el presupuesto para la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria por **\$92.950,00**, de la Facultad de Medicina Veterinaria" siendo el correcto "**Aprobar el presupuesto para la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria por \$ 192.950,00, de la Facultad de Medicina Veterinaria**".

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 006 No. 062-2019

Quito, 18 de marzo de 2019

**Doctor PhD.
Eduardo Aragón V.
Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria
Presente**

De mi consideración:


Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2019, conoció el Oficio No. DEC/FMVZ-107, de 26 de febrero de 2018, suscrito por el Dr. PhD. Eduardo Aragón, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, mediante el cual solicita se revise la documentación relacionada con la RESOLUCIÓN RHCUSO. 24 No. 00261-2018, la misma que fue aprobada en el HCU con RESOLUCIÓN RHCUSO. 24 No. 00261-2018, la misma que no coincide con el valor asignado en la resolución de la Comisión Económica; y, **RESOLVIÓ:** Rectificar el lapsus calami del valor que por error se hace constar en el Informe de la Comisión Económica para el H. Consejo Universitario en la RESOLUCIÓN RHCUSO. 24 No. 00261-2018, "Aprobar el presupuesto para la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria por **\$92.950,00**, de la Facultad de Medicina Veterinaria" siendo el correcto "**Aprobar el presupuesto para la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria por \$ 192.950,00, de la Facultad de Medicina Veterinaria**", Además, hacer conocer al señor Rector para los fines pertinentes, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Emma


RECIBIDO FMVZ
19-MAR-2019
14:26



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 006 No. 063-2019

Quito, 18 de marzo de 2019

Magíster

Juan Cadena Villota

Director Instituto de Investigación en Etnociencias

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2019, conoció el Oficio No. 037-IIEC-2019, de 11 de marzo de 2019, suscrito por el, mediante el cual da contestación a la RESOLUCIÓN RHCU-SO. 001 No. 021-2019 mediante la cual se solicita el Planificación Anual 2019. Informando que han remitido a Vicerrector Académico y a Planeamiento Universitario: Proyecto del Instituto de Etnociencias; PAP 2019 y Análisis socioeconómico y financiero, y el Oficio No. 2019-0089 DPYDU, suscrito por el Ing. Jaime Jiménez Calderón MsC., Director de Planeamiento, y Desarrollo Universitario, quien enumera lo remitido por el Instituto de Etnociencias; y, **RESOLVIÓ:** Insistir al Instituto de Etnociencias, remita la documentación que acredite el Proyecto del Instituto; el Plan Anual 2019 y el Análisis socioeconómico y financiero.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

Recibido
19-03-2019
15:58



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 006 No. 064-2019

Quito, 18 de marzo de 2019

**Señores
Miembros de la Comisión Económica
Presente**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2019, conoció el MEMORANDO -0589-UGP, de 19 de febrero de 2019, suscrito por la Dra. Jessica Purcachi Barragán, Coordinadora de la Unidad de Gestión del Personal Docente, Administrativo y de Servicios (E), mediante el cual da contestación a la RESOLUCIÓN RHCUSO. 001 No. 021-2019 mediante la cual se solicita la aprobación de cuadro de los porcentajes de multas a ser aplicadas al personal administrativo y de servicio, que incurra en faltas leves y pecuniarias; y, **RESOLVIÓ:** Difundir el documento a los miembros de la Comisión Económica para análisis y observaciones.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Emma